

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 582

Impreso el día 8 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Incorporación** de las vacunas contra el rotavirus, la varicela y el meningococo al calendario nacional de vacunación obligatorio y gratuito, a partir del año 2015. Expresión de beneplácito.

1. **García (A. F.) y Guccione.** (4.373-D.-2014.)
2. **Herrera (J. A.)**. (4.492-D.-2014.)
3. **Martínez Campos.** (4.573-D.-2014.)
4. **Granados.** (4.591-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García, (A. F.) y del señor diputado Guccione, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la incorporación al calendario nacional de vacunación, la aplicación de vacunas contra el rotavirus, la varicela y el meningococo, el proyecto de resolución del señor diputado Herrera, (J. A.) el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos y el proyecto de resolución de la señora diputada Granados de tema similar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la incorporación de las vacunas contra el rotavirus, la varicela y el meningococo, al calendario nacional de vacunación obligatorio y gratuito, a partir del año 2015.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Andrea F. García. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María V. Linares. – Hermes J. Binner. – Mara Brawer. – Susana Canela. – Héctor R. Daer. – Laura Esper. – Mario R. Fiad. – Fabián M. Francioni. – Josué Gagliardi. – Ana C. Gaillard. – Dulce Granados. – Gastón Harispe. – Inés B. Lotto. – Juan F. Marcópulos. – Ana M. Perroni. – María L. Schwindt. – Adela R. Segarra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García, (A. F.) y del diputado Guccione, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la incorporación al calendario nacional de vacunación, la aplicación de vacunas contra el rotavirus, la varicela y el meningococo, el proyecto de resolución del señor diputado Herrera, (J. A.) el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos y el proyecto de resolución de la señora diputada Granados de tema similar. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente unificados en un solo dictamen y como proyecto de resolución.

*Andrea F. García.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la incorporación al Calendario Nacional de Vacunación de las vacunas contra el rotavirus, la

varicela y el meningococo. Elevando de esta manera a diecinueve (19) las vacunas obligatorias incluidas en dicho calendario como estrategia sanitaria definida para el control de las enfermedades inmunoprevenibles.

*Andrea F. García. – José D. Guccione.*

2

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la incorporación de las vacunas contra la varicela, el rotavirus y el meningococo al Calendario Nacional de Vacunación, con el objetivo de controlar la infección por varicela, disminuir la causa principal de diarrea grave en niños y evitar las complicaciones de la enfermedad invasiva por meningococo en la población infantil. De esta manera, el Calendario Nacional de Vacunación contará con 19 vacunas gratuitas y obligatorias –13 de las cuales fueron incorporadas en la última década–, convirtiéndose en uno de los más completos del mundo.

*José A. Herrera.*

3

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la incorporación de las vacunas contra el rotavirus, la varicela y el meningococo, al Calendario Nacional de Vacunación obligatorio y gratuito, a partir del año 2015.

*Gustavo Martínez Campos.*

4

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Promover y concientizar a la población sobre el Calendario de Vacunación Obligatoria y gratuita al ser incorporadas 3 nuevas vacunas destinadas a prevenir la varicela, el meningococo y el rotavirus.

*Dulce Granados.*